

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 293-138-00000001

Lima, 05 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° D000067-2024-SAT-OAF, de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por el Profesional IV Contrataciones, mediante el cual se solicita la doceava modificatoria del Plan Anual de contrataciones del SAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003984, de fecha 11 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal, el cual contenía cuarenta y uno (41) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del precitado artículo señala que: *"Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"*;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; mientras que el numeral 7.5.2 se estipula que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003995, de fecha 23 de febrero de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004016, de fecha 28 de junio de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004017 de fecha 11 de julio de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004020 de fecha 19 de julio de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004029 de fecha 26 de agosto de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004034 de fecha 02 de setiembre de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004041 de fecha 02 de octubre de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004045 de fecha 16 de octubre de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004048 de fecha 25 de octubre de 2024, Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004060 de fecha 21 de noviembre de 2024 y Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004062 de fecha 29 de noviembre de 2024 se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima y onceava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del SAT respectivamente, para el ejercicio fiscal 2024;

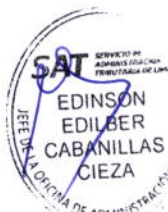
Que, el numeral 7.5.3 de la precitada Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el informe del visto, se recomienda la doceava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el año fiscal 2024, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección denominados: Adjudicación Simplificada para el "Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, con dos (02) ítem: Ítem 01: Salud e Ítem 02: Pensión" y la Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Materiales de Ferretería para el Mantenimiento de los Locales del Servicio de Administración Tributaria" con 56 Ítems; así como excluir (01) procedimiento de selección del ID N° 03, "Servicio de seguros para el personal del SAT" ítem 3, con la finalidad de realizar un solo procedimiento de selección con 02 Ítem: Salud y Pensión;

Que, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, se encuentra delegada en el Gerente de Administración, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 001-004-00005153 de fecha 10 de enero de 2024;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 015, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2024, aprobó el Manual de Operaciones - MOP del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que establece la Nueva Estructura Funcional de la Entidad, compuesta por 19 Órganos y unidades orgánicas, cuya vigencia es a partir del 01 de diciembre de 2024;

Que, con Resolución Jefatural N° 001-004-00005259, de fecha 11 de octubre de 2024, la Entidad aprobó el Cuadro de Equivalencias de Órganos y Unidades Orgánicas del SAT, contempladas en el Manual de Operaciones - MOP del SAT; así como sus respectivas siglas, siendo modificadas mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00005276, de fecha 29 de noviembre de 2024 y Resolución de Gerencia General N° 286-004-00000001, de fecha 02 de diciembre de 2024, en el detalla la equivalencia de la Gerencia de Administración;



ANEXO
CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SAT

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF		MANUAL DE OPERACIONES-MOP		DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES CAMBIOS
Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	Denominación del órgano/ unidad orgánica	Siglas	
Gerencia Central de Administración de Recursos	GCA	Oficina General de Administración	OGA	Se mantiene con nueva denominación.
Gerencia de Administración	GAD	Oficina de Administración y Finanzas	OAF	Se consolidan funciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Finanzas
Gerencia de Finanzas	GFIN			Se reafirman funciones de ejecución de inversiones Se reafirman funciones del Área Funcional de Presupuesto, las cuales se trasladan a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Que, conforme a la Nueva Estructura Funcional de la Entidad, las funciones y atribuciones que fueron delegadas al Gerente de Administración, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00005153 lo asume el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del SAT, conforme al Cuadro de Equivalencias de Órganos y Unidades Orgánicas del SAT;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 286-004-00000012, de fecha 02 de diciembre de 2024, la Gerente General designa con eficacia anticipada al 1 de diciembre de 2024, al señor Edinson Edilber Cabanillas Cieza en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del SAT;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 001-004-00005153 de fecha 10 de enero de 2024; y contando con el visto del Profesional IV Contrataciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la doceava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el año fiscal 2024, a efectos de incluir y excluir, los siguientes procedimientos de selección:

INCLUIR:

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ÍTEM	VALOR ESTIMADO	MES DE CONVOCATORIA	F.F.	ACCIÓN
55	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2	S/ 412,519.08	DICIEMBRE	RDR	INCLUIR

ITEMS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD BENEFICIARIOS	VALOR ESTIMADO
1	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - SALUD	307	S/ 223,789.74
2	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SCTR - PENSIÓN	307	S/ 188,729.34

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ÍTEM	VALOR ESTIMADO	MES DE CONVOCATORIA	F.F.	ACCIÓN
56	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	56	S/ 93,730.49	DICIEMBRE	RDR	INCLUIR

ITEMS				
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
1	CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3/4 in X 20 m	UNIDAD	20	S/ 813.09
2	DESATORADOR LIQUIDO X 1 L	UNIDAD	15	S/ 302.90
3	CERRADURA MECÁNICA PAR ESCRITORIO DE MADERA	UNIDAD	80	S/ 1,199.50
4	CERRADURA MECÁNICA CON VARILLA PARA ARCHIVADOR DE MADERA	UNIDAD	10	S/ 161.28
5	CERRADURA MECÁNICA PARA ARMARIO DE METAL	UNIDAD	20	S/ 893.07
6	CERRADURA MECANICA DE ALTA SEGURIDAD PARA PUERTA DE METAL	UNIDAD	5	S/ 516.05
7	CERRADURA MECÁNICA TIPO BOTÓN PARA ESCRITORIO	UNIDAD	40	S/ 606.99
8	CERRADURA MECANICA CIRCULAR PARA MOBILIARIO	UNIDAD	40	S/ 577.01
9	CERRADURA MECANICA DE SEGURIDAD TIPO POMO	UNIDAD	20	S/ 1,081.17
10	CERRADURA MECÁNICA PARA MUEBLE DE MELAMINA	UNIDAD	20	S/ 388.97
11	CERRADURA MECÁNICA CON TRAMPA FRONTAL PARA MUEBLE X 1.00 m	UNIDAD	40	S/ 1,281.91
12	CERRADURA MECÁNICA CON TRAMPA LATERAL PARA MUEBLE X 1.00 m	UNIDAD	40	S/ 1,235.91
13	CANAleta DE PVC 25 mm X 25 mm X 2.00 m	UNIDAD	20	S/ 316.52
14	SELLADOR ELASTOMERICO DE JUNTAS A BASE DE POLIURETANO X 300 mL	UNIDAD	20	S/ 715.01
15	CORREDERA BLANCA 18 in DE 45 cm	UNIDAD	25	S/ 294.81
16	CORREDERA DE METAL TIPO RIEL DE 16 in	UNIDAD	25	S/ 349.09
17	TAPA JUNTA DE MADERA	UNIDAD	50	S/ 3,686.89
18	CAÑO DE LAVATORIO X 1/2 in	UNIDAD	30	S/ 5,383.50
19	LLAVE PARA CAÑO DE JARDIN DE 1/2 in	UNIDAD	40	S/ 2,083.23
20	LLAVE CROMADA PARA LAVATORIO CON TEMPORIZADOR	UNIDAD	30	S/ 8,693.95
21	LLAVE PARA CAÑO DE JARDIN 3/4 in	UNIDAD	5	S/ 408.41
22	ASIENTO DE PLASTICO PARA INODORO	UNIDAD	40	S/ 3,083.37
23	JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPLETO PARA TANQUE BAJO DE INODORO	UNIDAD	70	S/ 7,288.52
24	CABLE ELECTRICO TIPO THW 4 mm2	UNIDAD	3	S/ 1,128.72
25	CABLE ELÉCTRICO TIPO NH 80 4 mm2 450 / 750 V X 100 m COLOR AMARILLO	UNIDAD	2	S/ 665.17
26	TAPA CIEGA DE PVC PARA CAJA OCTOGONAL	UNIDAD	20	S/ 32.83
27	TAPA CIEGA RECTANGULAR DE PVC	UNIDAD	90	S/ 147.72
28	SUPRESOR DE PICO DE 5 TOMAS 220 V	UNIDAD	40	S/ 1,614.27
29	CONECTOR DE PVC SAP 3/4 in	UNIDAD	8	S/ 11.18
30	CONECTOR DE PVC SAP 1 in	UNIDAD	14	S/ 28.65



31	ADAPTADOR PARA TOMACORRIENTE REDONDO A PLANO	UNIDAD	90	S/ 462.66
32	LUMINARIA CON LUZ LED 14.5 W PARA ADOSAR	UNIDAD	180	S/ 3,554.34
33	HOJA DE SIERRA 12 in	UNIDAD	20	S/ 156.80
34	PINTURA EN SPRAY X 400 mL COLOR NEGRO	UNIDAD	40	S/ 496.79
35	DISOLVENTE PARA PINTURA TRAFICO X 3 L	UNIDAD	10	S/ 483.22
36	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR PANTONE 2945 C	GALON	40	S/ 3,904.20
37	PEGAMENTO PARA PVC X 473 mL	UNIDAD	1	S/ 50.11
38	BROCHA 3 in	UNIDAD	5	S/ 155.85
39	BROCHA 4 in	UNIDAD	5	S/ 265.79
40	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE 2 in X 20 m COLOR NEGRO	UNIDAD	17	S/ 7,205.20
41	CINTA ANTIDESLIZANTE PARA PISO 4 in X 18 m COLOR NEGRO	UNIDAD	11	S/ 3,907.56
42	CURVA PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 3/4 in	UNIDAD	100	S/ 217.03
43	TRAMPA CON ROSCA DE BRONCE CROMADO TIPO P 1 1/4 in PARA LAVATORIO	UNIDAD	25	S/ 1,658.63
44	TRAMPA CON ROSCA DE BRONCE CROMADO TIPO P 1 1/2 in PARA LAVATORIO	UNIDAD	20	S/ 1,547.09
45	TUBO DE ABASTO DE ACERO TRENZADO 7/8 in X 1/2 in X 35 cm	UNIDAD	40	S/ 1,170.76
46	TUBO DE ABASTO DE ACERO TRENZADO 1/2 in X 1/8 in X 50 cm	UNIDAD	20	S/ 674.93
47	CANDADO X 75 mm	UNIDAD	24	S/ 1,983.00
48	CINTA ADHESIVA DOBLE CONTACTO 18 mm X 36 m APROX.	UNIDAD	2	S/ 230.56
49	CINTA AISLANTE VINILICA 38 mm X 33 m APROX.	UNIDAD	10	S/ 277.97
50	FLUXOMETRO PARA INODORO CROMADO	UNIDAD	5	S/ 7,169.00
51	CANAleta DE PVC 20 mm X 40 mm X 2.00 m	UNIDAD	10	S/ 244.23
52	CANAleta DE PVC 18 mm X 40 mm X 2.00 m	UNIDAD	18	S/ 378.12
53	CANAleta DE PVC 40 mm X 40 mm X 2.00 m	UNIDAD	20	S/ 657.16
54	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR TIPO ENGRAMPE 20 A	UNIDAD	15	S/ 759.33
55	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR TIPO TORNILLO 20 A	UNIDAD	25	S/ 1,353.88
56	BALDOSA ACÚSTICA DE FIBRA MINERAL 15.9 mm X 61 cm X 1.22 m	UNIDAD	200	S/ 9,776.60

EXCLUIR:

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	F.F.	ACCIÓN
03	SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PERSONAL DEL SAT	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	3	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN	RDR	EXCLUIR

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** que el Profesional IV Contrataciones realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, en cumplimiento del numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; así como en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


EDINSON E. CABANILLAS CIEZA
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:
C) SIGLAS:
F) PLIEGO:

000005-SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - LIMA
SAT

Para generar el archivo XML Data en SEACE Presione CTRL + E en las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

ENTIDAD CONVOCANTE DE COMPRA O SELECCIÓN		TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ANTERIOR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - TERCERA (Nacional e Internacional)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		PUNTO DE ENTREGA	FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAQ POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
N.º	Unión												DEPA	PROV							
55	Relación	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD - SALUD	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		412518.08	15	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	0 - SI
56	Relación	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD - SALUD	36 - Servicio	1	1 - Soles		223789.74	15	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	0 - SI
							ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRERIA		1835.00	1 - Soles		93730.49	15	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	0 - SI
							CINTA AISLANTE VULCANIZANTE 3M IN X 20 m	40 - Unidad	20	1 - Soles		813.59	15	01	01						
							DE SATOMADOR LIQUIDO X 1 L	40 - Unidad	15	1 - Soles		302.90	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA PARA ESCRITORIO DE MADERA	40 - Unidad	80	1 - Soles		1199.50	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA CON VALLA PARA ANCHURAS DE MADERA	40 - Unidad	10	1 - Soles		181.28	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA PARA ARMARIO DE MADERA	40 - Unidad	20	1 - Soles		893.07	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA DE ALTA SEGURIDAD PARA PUERTA DE METAL	40 - Unidad	5	1 - Soles		515.05	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA TIPO BOTON PARA ESCRITORIO	40 - Unidad	40	1 - Soles		606.69	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA CIRCULAR PARA ESCRITORIO	40 - Unidad	40	1 - Soles		577.01	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA DE SEGURIDAD TIPO POMO	40 - Unidad	20	1 - Soles		1081.17	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA PARA MUEBLE DE MADERA	40 - Unidad	40	1 - Soles		388.97	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA PARA MUEBLE DE MADERA	40 - Unidad	20	1 - Soles		1281.91	15	01	01						
							CERRADURA MECÁNICA PARA MUEBLE DE MADERA	40 - Unidad	40	1 - Soles		1235.91	15	01	01						
							CANALITA DE PVC 25 mm X 25 mm X 2.00 m	40 - Unidad	20	1 - Soles		316.52	15	01	01						
							SEALADOR ELASTOMERICO DE JUNTAS A BASE DE POLIURETANO X 300 ml	40 - Unidad	20	1 - Soles		715.01	15	01	01						
							CORREDERA BLANCA 18 IN DE 45 cm	40 - Unidad	25	1 - Soles		294.81	15	01	01						
							CORREDERA DE METAL TIPO REL DE 18 in	40 - Unidad	25	1 - Soles		348.09	15	01	01						
							TAPA JUNTA DE MADERA	40 - Unidad	50	1 - Soles		368.88	15	01	01						
							CANO DE LAVATORIO X 1/2 in	40 - Unidad	30	1 - Soles		5383.50	15	01	01						
							LLAVE PARA CANO DE JARDIN DE 1/2 in	40 - Unidad	40	1 - Soles		2083.23	15	01	01						
							LLAVE GROMADA PARA LAVATORIO CON TEMPORIZADOR	40 - Unidad	30	1 - Soles		5693.96	15	01	01						
							LLAVE PARA CANO DE JARDIN 3/4 in	40 - Unidad	5	1 - Soles		408.41	15	01	01						
							ASIENTO DE PLASTICO PARA INODORO	40 - Unidad	40	1 - Soles		3083.37	15	01	01						
							JALISCO DE ACEROS ANTIERGOS COMPLETO PARA TANQUE BAJO DE INODORO	40 - Unidad	70	1 - Soles		7288.52	15	01	01						
							CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 4 mm2	40 - Unidad	3	1 - Soles		1128.72	15	01	01						
							CABLE ELÉCTRICO TIPO THW 4 mm2 690/750 V X 18 m COLOR NEGRO	40 - Unidad	2	1 - Soles		665.17	15	01	01						
							TAPA CIEGA DE PVC PARA CAJA OCTOGONAL	40 - Unidad	20	1 - Soles		32.83	15	01	01						
							TAPA CIEGA RECTANGULAR DE PVC	40 - Unidad	90	1 - Soles		147.72	15	01	01						
							SUPRESOR DE PICO DE 5 TOMAS 220 V	40 - Unidad	40	1 - Soles		1614.27	15	01	01						
							CONECTOR DE PVC 3/4 in	40 - Unidad	8	1 - Soles		11.18	15	01	01						
							CONECTOR DE PVC 1 in	40 - Unidad	14	1 - Soles		38.65	15	01	01						
							ADAPTADOR PARA TOMACORRIENTE REDONDO A PLANO	40 - Unidad	90	1 - Soles		462.96	15	01	01						
							LUMINARIA CON LUZ LED 14.5 W PARA ADOSAR	40 - Unidad	180	1 - Soles		3554.34	15	01	01						
							HOJA DE SIERRA 12 in	40 - Unidad	20	1 - Soles		156.80	15	01	01						
							PINTURA EN SPRAY X 400 ml COLOR NEGRO	40 - Unidad	40	1 - Soles		466.79	15	01	01						
							DISOLVENTE PARA PINTURA TRAFICO X 3 L	40 - Unidad	10	1 - Soles		483.72	15	01	01						
							PINTURA A BASE DE LATEX TIPO COLOR PANTONE 2965 C	13 - Galón	1	1 - Soles		3504.20	15	01	01						
							PEGAMENTO PARA PVC X 470 ml	40 - Unidad	1	1 - Soles		50.11	15	01	01						
							BRONCHA 3 in	40 - Unidad	5	1 - Soles		195.85	15	01	01						
							BRONCHA 4 in	40 - Unidad	5	1 - Soles		265.79	15	01	01						
							CINTA ANTIMANCHA FOTOLUMINIScente 2 in X 20 m COLOR NEGRO	40 - Unidad	17	1 - Soles		7205.30	15	01	01						



41	0-HO	CINTA ANTEDELENTE PARA PISO 4 in X 16 m	3120151300210408	40 - Unidad	11
42	0-HO	CURVA PARA SOLDAR 1/2 PIEDA DE PVC SAP 3/4	4017200000255982	40 - Unidad	100
43	0-HO	TRAMPA CON ROSCA DE BRONCE CROMADO	4014200000261100	40 - Unidad	25
44	0-HO	TRAMPA CON ROSCA DE BRONCE CROMADO	4014200000261100	40 - Unidad	20
45	0-HO	TUBO DE AMASTO DE ACERO TRENZADO 1/2 in X	4014190000024197	40 - Unidad	40
46	0-HO	TUBO DE AMASTO DE ACERO TRENZADO 1/2 in X	4014190000024197	40 - Unidad	20
47	0-HO	CANALADO X 75 mm	4017150100010949	40 - Unidad	24
48	0-HO	CINTA ADHESIVA DOBLE CONTACTO 18 mm X 36	3120151300206552	40 - Unidad	2
49	0-HO	CINTA ASLANTE VIELCA 38 mm X 33 m APPROX	3120151300206405	40 - Unidad	10
50	0-HO	FLUJOMETRO PARA INODOORO CROMADO	30181700200151756	40 - Unidad	5
51	0-HO	CANALITA DE PVC 20 mm X 40 mm X 2.00 m	3013170000146995	40 - Unidad	10
52	0-HO	CANALITA DE PVC 16 mm X 40 mm X 2.00 m	3013170000147000	40 - Unidad	18
53	0-HO	CANALITA DE PVC 40 mm X 40 mm X 2.00 m	3013170000147001	40 - Unidad	20
54	0-HO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR	3912160200015228	40 - Unidad	15
55	0-HO	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR	3912160200015228	40 - Unidad	25
56	0-HO	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL 15.9 mm	30161601000302131	40 - Unidad	200

1 - Soles	3807.88	15	01	01
1 - Soles	217.03	15	01	01
1 - Soles	988.03	15	01	01
1 - Soles	1647.28	15	01	01
1 - Soles	1178.78	15	01	01
1 - Soles	874.83	15	01	01
1 - Soles	9883.00	15	01	01
1 - Soles	236.86	15	01	01
1 - Soles	277.87	15	01	01
1 - Soles	7988.00	15	01	01
1 - Soles	244.23	15	01	01
1 - Soles	378.12	15	01	01
1 - Soles	887.18	15	01	01
1 - Soles	788.33	15	01	01
1 - Soles	1382.88	15	01	01
1 - Soles	8778.85	15	01	01

